



OPINIÓN

POR PABLO
CABAÑAS DÍAZEL "PLAN C": LA NUEVA
INSTITUCIONALIDAD

Es importante mencionar que, por primera vez en la historia, un presidente de la República que concluye su mandato contará con un nuevo Congreso de la Unión con la mayoría suficiente para concretar las reformas constitucionales que tiene pendientes.

El presidente puso en la mira que, en las elecciones del 2024, su objetivo no era solo que su partido saliera triunfante, sino que se dieran las condiciones para aprobar el llamado "Plan C".

El triunfo de Claudia Sheinbaum Pardo en las elecciones presidenciales celebradas el 2 de junio de 2024, representa en palabras del politólogo Ernesto Laclau, "una fuerza social particular que asume la representación de una totalidad".

El triunfo de Claudia Sheinbaum Pardo en las elecciones presidenciales celebradas el 2 de junio de 2024, representa en palabras del politólogo Ernesto Laclau, "una fuerza social particular que asume la representación de una totalidad".

Las palabras de Laclau nos permiten comprender la trascendencia de lo que acontecerá el próximo 1 de septiembre fecha en la que dará inicio la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

Ese 1 de septiembre el presidente Andrés Manuel López Obrador estará en la posibilidad de encabezar los cambios constitucionales del llamado "Plan C" y que -sin duda-, será su legado más importante en la construcción de la nueva institucionalidad.

Es importante mencionar que, por primera vez en la historia, un presidente de la República que concluye su mandato contará con un nuevo Congreso de la Unión con la mayoría suficiente para concretar las reformas constitucionales que tiene pendientes.

El presidente puso en la mira que, en las elecciones del 2024, su objetivo no era solo que su partido saliera triunfante, sino que se dieran las condiciones para aprobar el llamado "Plan C".

Recordemos que el 5 de febrero de 2024, el jefe del Ejecutivo federal presentó una iniciativa de reformas constitucionales dirigidas a elegir por voto popular a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), jueces, así como a magistrados federales; reducir su duración en el cargo; vincular sus salarios a los del Poder Ejecutivo; y crear un tribunal disciplinario judicial, cuya elección también sería por votación popular.

El proyecto fue aprobado por el Senado de la República en dos partes; el primero el 14 diciembre de 2022 y el segundo el 23 de febrero de 2023.

El "Plan B" hacía referencia a leyes secundarias en la materia propuesta por el titular del Ejecutivo Federal que modificaban la "Ley Orgánica del Poder Judicial", la "Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales", la "Ley General de Partidos Políticos", la "Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral", "Ley General de Comunicación Social", así como la "Ley General de Responsabilidades Administrativas".

Ante la presentación de diversas denuncias de inconstitucionalidad ante el Poder Judicial, la SCJN declaró inválidas dos reformas a las leyes aprobadas el 8 de mayo de 2023: Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La segunda parte del "Plan B" fue inválido el 22 de junio de 2023 al considerar que ambas Cámaras incurrieron en múltiples violaciones al proceso legislativo.

En septiembre una de las iniciativas que el presidente también va a enviar será para concretar la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, luego de que la SCJN declaró inconstitucional su traslado a las Fuerzas Armadas.

Es importante tener en cuenta que de aprobarse la iniciativa que modifica la estructura del Poder Judicial en su totalidad, se habrá de instaurar en México, un cambio de fondo en la institucionalidad del Estado mexicano.

Con la aprobación de los cambios del "Plan C" se va a romper con un diseño constitucional que en los hechos hacen del Poder Judicial un poder de poderes.

Con la aprobación del "Plan C" se confirmará que en el proceso de cambio político se están cumpliendo tres de las condiciones centrales de la consolidación democrática.

La primera es que las fuerzas que llegan al gobierno emprendan con éxito reformas del régimen que lo estructuren democráticamente, rompiendo así con el pasado autoritario.

La segunda es que el poder de los grupos autoritarios para convocar a una restauración se reduzca significativamente y la tercera es la presencia en las personas de una cultura cívica democrática sólida como la que se hizo patente el pasado 2 de junio.

Es importante mencionar que, por primera vez en la historia, un presidente de la República que concluye su mandato contará con un nuevo Congreso de la Unión con la mayoría suficiente para concretar las reformas constitucionales que tiene pendientes



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

3

05/06/2024

OPINIÓN

